Scrip.ª de Concierto Entre el S.or alcalde y los Regidores
por Juan de Vetolaça

27

En la Villa de Vergara a veinte y dos dias del mes de septiembre
de mill y seiscientos y veinte años ante mi el presente Scriu.º publico
y del ayuntam.to de esta dha villa = El señor Gaspar martinez de lo
yola alcalde ordinario y gregorio de Ragalarça y martin de galardi
Rexidores del cuerpo de la dha villa y Juan de Ve
tolaça vezino de la magnifica tierra de alaua se concerta
ron para el vastecim.to de los vinos blancos para esta dha villa
en esta manera = que el dho Juan de Vetolaça segun que
antes en falta y por muerte de Juan ochoa de mendiuil el dho
Juan de Vetolaça avia vastecido y proveydo de vinos que es
ya de ser con las mismas condiciones asentadas en la scriptura
que se hizo con el dho Juan ochoa de mendiuil = El dho
Juan de Vetolaça vastezca y provea a esta dha villa
en una tauerna de buenos vinos blancos cumplidam.te
por un año que se entienda auer començado desde fin de
agosto pasado deste presente año dando al concejo particular
los seis mill mrs que en los años pasados se an dado
y se acostumbran dar por los tales obligados proveedores y los
vinos de que proveyere sean aventajados de los muy bue
nos de las bodegas de san martin de la hoz medina y de otras bo
degas de fama y que los señores alcalde y Regim.to que son
y fueren le ayan de dar su afuera y precio conbenible
conforme a la bondad de los vinos con que proveyere y
en quanto a las faltas si las hiziere se guarden las condiciones
que en las scripturas de los años pasados estan puestas
y asentadas y ambas partes ansi el dho señor
alcalde y Regim.to por lo que toca a esta villa y el dho
Juan de Vetolaça por lo dho que haze y le toca como
de suso se contiene obligaron es a saber el dho señor
alcalde y Regidores a la dha villa y sus propios y ren
tas y el dho Juan de Vetolaça con sus bienes mue
bles y raizes auidos y por auer e dieron poder cumplido